



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 328/2019

Bahía Blanca,

6 SEP 2019

VISTO

El contenido de la Res CSU 833/10, mediante la cual se aprueba el plan de estudios para la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MICAELA CRUZ CARREÑO, LU: **116679**, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la asignatura “Curso de Relación Médico – Paciente II” de la **Carrera de Medicina**;

Que el Profesor de la materia, Méd. Adolfo Quispe Laime, otorga su aval para la inscripción fuera de término de la estudiante;

Que el período de inscripciones a las asignaturas venció el 22 de marzo de 2019;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 4 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la inscripción fuera de término que se detalla a continuación:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo Año	Carrera
116679	MICAELA CRUZ CARREÑO	(20010) CURSO DE RELACIÓN MÉDICO – PACIENTE II	DCS - 20010	ANUAL 2019	MEDICINA

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD